



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE SACABA

El Valor de Nuestros Bienes

AVALÚO CATASTRAL

Requisitos: de acuerdo al Decreto Municipal 014/2024

- 1) Memorial dirigido al/la Alcalde (sa), Sub-Alcalde (sa), debidamente suscrito por él o los interesado (s), solicitando el Avalúo Catastral.
- 2) Título de Propiedad registrado en Derechos Reales y Folio Real actualizado (cuya data de antigüedad no sea mayor a 1 año), y fotocopia autenticada para fines administrativos con timbre de Bs. 10.
- 3) Fotocopia simple del último impuesto (Si corresponde).
- 4) Fotocopia del documento de identidad y/o cédula de extranjería (legible y vigente), del propietario(s) o interesado(s).
- 5) Fotocopia de Plano de lote aprobado, en caso de no contar presentar plano de lote geo-referenciado, que demuestre la ubicación exacta (con coordenadas), colindancias, dimensiones, construcciones y superficie del bien, en un ejemplar original en papel bond (formato shapfile + CD).
- 6) Fotocopia legalizada del testimonio de poder y fotocopia de documento de identidad del apoderado (legible y vigente).
- 7) En caso de **Persona Jurídica** deberá de presentar la siguiente documentación:
 - a) Fotocopia legalizada del testimonio poder del representante legal (con antigüedad no mayor a un año) y fotocopia de su documento de identidad (legible y vigente).
 - b) Fotocopia de Escritura de Constitución
- 8) Compra de valores municipales (Folder Administrativo)

Importante: Revisar y considerar requisitos en función al Artículo 83.

EL REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL APORTA AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

DIRECCIÓN: PASAJE CONSISTORIAL
S-002-SACABA
TELÉFONOS: 4701677- 4702301-4703059
INT. 1015

*Sigamos
Adelante*